

MIÉRCOLES, 24 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2011-11463 *Aprobación y exposición pública del padrón de agua y canon de saneamiento del segundo trimestre 2011 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10/08/2011 se aprobó el Padrón de facturación de agua y canon de saneamiento, correspondiente al 2º trimestre de 2011.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 15 de octubre de 2011, pasando los recibos de banco el 1 de septiembre.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 10 de agosto de 2011.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2011/11463